



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 210-2020-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 816-2020-GRA-PEMS-GGRH, del 18 de noviembre del 2020, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 067-2020-GRA-PEMS-GE-OAJ, del 08 de junio del 2020, se aprobó la **Ficha Técnica de Mantenimiento de "Limpieza y Mantenimiento de Obras de Arte y Vía de Servidumbre de los Canales del Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal Caylloma Arequipa"**, con un presupuesto de S/. 284,225.43, en un plazo de ejecución de cuatro meses, bajo la modalidad de administración directa.



Que, mediante Informe N° 285-2020-GRA/PEMS-GGRH-SGOM, del 13 de noviembre del 2020, el Sub gerente de Operación y Mantenimiento Ingeniero Donato Guillen Herrera, realiza el levantamiento de observaciones realizadas por el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios mediante el Oficio 243-2020-GRA-PEMS-OA/ULS, a la **Ficha Técnica de Mantenimiento de "Limpieza y Mantenimiento de Obras de Arte y Vía de Servidumbre de los Canales del Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal Caylloma Arequipa"**.



Que, con Oficio N° 816-2020-GRA-PEMS-GGRH, del 18 de noviembre del 2020, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la Resolución de aprobación de la modificación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento de "Limpieza y Mantenimiento de Obras de Arte y Vía de Servidumbre de los Canales del Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal Caylloma Arequipa"**,

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución aprobando la modificación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento de "Limpieza y Mantenimiento de Obras de Arte y Vía de Servidumbre de los Canales del Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal Caylloma Arequipa"**.



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 067-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ del 08 de junio del 2020, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Aprobar la **Ficha Técnica de Mantenimiento de "Limpieza y Mantenimiento de Obras de Arte y Vía de Servidumbre de los Canales del Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal Caylloma Arequipa"**, con un presupuesto de S/. 284,225.43, en un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa; la misma que consta de 94 folios + 1 cd".

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los Diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

.....
Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC. : 3294426
EXP. 1995411